

Quito, 30 de marzo del 2013

Señor,  
Walter Burke  
**GERENTE GENERAL**  
**COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**  
Presente.-

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a usted el siguiente informe en relación a las notas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

1. He revisado los Estados Financieros adjuntos, que comprenden el Balance General, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

### **Aspectos de Énfasis**

2. La Compañía la preparado sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad NIC'S, las cuales cumplen con aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Por tanto, los Estados Financieros tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes al a República del Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

#### **(a) Base de presentación de los Estados Financieros**

La compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las transacciones. Además cumple con las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El ejercicio económico

comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012.

**(b) Efectivos y Equivalentes de Efectivo**

Se encuentran conformados por efectivo circulante mantenidos en fondos rotativos, así como dineros depositados en las cuentas bancarias.

**(c) Cuentas por Cobrar**

La compañía registra en Cuentas por Cobrar las cuentas ordinarias de clientes por ventas propias de la actividad.

**(d) Ingresos, Costos y Gastos**

Por la naturaleza de las operaciones, la Compañía se acoge al sistema de costos. Registra los ingresos recibidos de clientes en el activo como una cuenta por cobrar al Cliente; y los egresos entregados a proveedores por concepto de costos y gastos en el pasivo como cuenta por pagar a Proveedores; los mismos que son reconocidos cuando se liquida cada rubro.

**(e) Impuesto a la Renta**

La Compañía para reconocer sus ingresos, costos y gastos. Al cierre del ejercicio liquidada sus resultados.

**(f) Emisión de Estados Financieros**

La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente. Para efectos de uso interno y control emite estados financieros mensuales.

**(g) Unidad Monetaria**

Los registros contables se hacen Dólares de Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.

**(h) Negocio en Marcha**

La Compañía está realizando como actividad principal ejercer el servicio de publicidad y todos los actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas.

Ha cumplido sus obligaciones con los proveedores y el fisco, así como con las demás obligaciones con entes de control. Mantiene en relaciones aceptables los índices de liquidez y solvencia, por lo que mantiene en marcha su actividad.

**(i) Cumplimiento Laboral**

La Compañía no cuenta con empleados directos en nómina.

**(j) Cumplimiento Tributario**

La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del período revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al

Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.

**(k) Eventos subsecuentes**

Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

**Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

De acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de manera obligatoria para todas las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de esta entidad; y a la Resolución No. 08.G.SC.010 de 20 de noviembre de 2008, que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

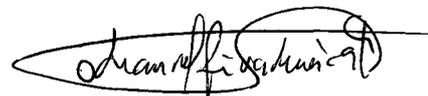
La Compañía ha cerrado el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de acuerdo a calendario establecido. A partir del 1° de enero de 2012, la contabilidad en la empresa se lleva de acuerdo a NIIF para PYMES sin tener mayor relevancia en sus estados financieros por servicios.

Atentamente.-



Xavier Proaño

Contador



Fernando Rivadeneira

Gerente Financiero